



mismo: que se tomen inmediatamente
 los informes necesarios para averiguar
 a las personas que no han presentado
 sus respectivas relaciones, y formando
 nota de ellas se les requiera p.^a q.
 en el term.^o de tres dias las presen-
 ten sin excusa ni pretexto alguno:
 Y de como asi lo acordaron y firmaron
 los D^{os}. Pres y el Excmo. D^o y Sec-
 de En-
 Cayetano Benedicto

Chirivall Ceudio	Sanchez
Antonio Mar.	Jose de Bejar
Lorenzo	Estaban de Moya
Casual Candoral	Juan Caserio
Mubigg	

Antoni
 Alonso Gomez
 Lorenzo

Dado de 9 de Agosto de mil ochocientos y seis, reunido el Ayuntamiento de Chequir
 a nueve de Agosto de mil ochocientos y seis, reunido el Ayuntamiento de Chequir
 de mismo, compuesto de los señores que
 se subscriben, y del Indio porovon

